

SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
3. Memorandum N°004, Oficina Informática del Departamento Municipal de Salud.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 15 computadores y 15 licencias Office, para la implementación de la ficha digital en los box de atención de las Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil, Posta Quinahue, Posta Apalta y Posta Guindo Alto.

2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de 15 computadores y 15 licencias office para las Postas de Salud Rural, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut.: 96.689.970-0, según orden de compra N°3864-765-CM20, por un monto US\$3.468,84; UPGRADE CHILE S.A, Rut.: 96.522.220-0, según orden de compra N°3864-766-CM20, por un monto US\$9.693,80 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde de Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)